

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr001</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CARTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 3</b>

32.

Fusagasugá, 2024-12-11

Doctora:

**KATHERINE VIVIANA GARCÍA ORJUELA**

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca Fusagasugá

**Asunto:** Evaluación económica para el proceso Invitación Privada No. 047 de 2024 que tiene como objeto, "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PISO, GRADERÍAS Y CUBIERTA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LAS CANCHAS DE BALONCESTO, VOLEIBOL Y MICROFÚTBOL EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN FACATATIVÁ".

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud el día 11 de diciembre de 2024, remito EVALUACIÓN ECONÓMICA de las siguientes ofertas habilitadas técnica, jurídica y financieramente de la Invitación privada No 047-2024:

1. **CONSORCIO GYM**
2. **IGRACO SAS**
3. **ARQQOR ASOCIADOS SAS**

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, Modulo **6, FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE, Numeral 6.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA (MÁXIMO 400 PUNTOS)**, la evaluación económica se realizó sobre la sumatoria de los valores unitarios ofertados antes de I.V.A, y de acuerdo con la metodología de la Evaluación.

El método de evaluación para las propuestas económicas a es la **Media Aritmética Alta**. Se determinará la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr001</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CARTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 2 de 3</b>

$X_A$  =Media aritmética alta  
 $V_{máx}$ = Valor total sin decimales de la oferta más alta  
 $\bar{X}$  = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con las siguientes fórmulas:

*A. Para valores **menores o iguales** a la media aritmética Alta*

$$P = 400 * \left( 1 - \left( \frac{X_A - v_i}{X_A} \right) \right)$$

*B. Para valores **mayores** a la media aritmética Alta*

$$P = 400 * \left( 1 - 2 \left( \frac{l X_A - v_i l}{X_A} \right) \right)$$

$X_A$  = Media aritmética alta  
 $V_i$  = Valor total de cada una de las Ofertas  $i$ , sin decimales.  
 $i$  = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

NOTA ACLARATORIA N° 01: Para el método descrito las ofertas allegadas deberán estar con el sistema de redondeo de cifras desde el valor unitario hasta el valor total ofertado.

NOTA ACLARATORIA N° 02: En el evento en que ofrezcan descuentos, estos deberán estar involucrados en el valor de la oferta presentada.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Tenga en cuenta que el valor total de la propuesta (Incluido IVA, si a ello hubiere lugar) no debe superar el presupuesto oficial, de lo contrario será causal de RECHAZO.

A continuación, se relacionan los oferentes vs las propuestas económicas en la siguiente tabla.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr001</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CARTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 3 de 3</b>

<b>PROPONENTE</b>	<b>VALOR ANTES DE IVA</b>	<b>VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA</b>
CONSORCIO GYM	\$ 139.687.500,00	\$ 140.749.125,00
IGRACO SAS	\$ 141.800.626,00	\$ 142.844.894,00
ARQQOR ASOCIADOS SAS	\$ 136.451.353,00	\$ 137.488.383,00

A continuación, se presenta el cuadro resumen en el cual se relacionan los oferentes vs las propuestas económicas y el puntaje obtenido.

<b>PROPONENTE</b>	<b>VALOR ANTES DE IVA</b>	<b>PUNTAJE</b>
CONSORCIO GYM	\$ 139.687.500,00	<b>397,53</b>
IGRACO SAS	\$ 141.800.626,00	<b>392,92</b>
ARQQOR ASOCIADOS SAS	\$ 136.451.353,00	<b>388,32</b>

Sin otro particular,

  
**RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO**  
 Director de Bienes y Servicios  
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yesica T. Capador Torres *jc*  
 Profesional Dirección de Bienes y Servicios.  
 32.27.4